

CHILE / DERECHOS HUMANOS / JUSTICIA Y DD.HH / SALUD

Red de Salud UC le pasa la pelota al Sename por muerte de niña que necesitaba trasplante cardíaco

El Ciudadano · 9 de noviembre de 2017



Finalmente, desde la Red UC Christus decidieron dar la cara por la muerte de Daniela Vargas, niña de 13 años dependiente del Sename, que en 2015 necesitaba un trasplante cardíaco, pero que fue negado por la institución de salud, aduciendo condiciones de “precariedad familiar, social y personal”.

Ante los medios compareció el director médico de la Red UC Christus, Felipe Heusser, quien explicó el sentido del informe que cerró la puerta al trasplante que pudo salvar la vida de Daniela. “Cuando hablamos de precariedad social, familiar y personal, nos referimos a condiciones completamente insuficientes para el cuidado pre y post operatorio de la menor. En ningún caso, hemos vinculado las condiciones económicas de Daniela como criterio para entregar el tratamiento médico, como se ha insinuado de manera insidiosa y faltante a la verdad”, señaló.

El médico relató que la red de salud “recibió a Daniela Vargas para ser sometida a una evaluación cardiológica y considerar la posibilidad de enlistarla para un trasplante cardíaco”.

Dijo que la evaluación realizada concluyó que «considerando su enfermedad, una miocardiopatía dilatada, Daniela no tenía en ese momento las condiciones mínimas necesarias para los cuidados pre y post operatorios, por lo tanto, el trasplante cardíaco estaba contraindicado”.

Afirmó además que “debido a lo excepcional de esta situación, el caso de Daniela fue elevado al comité de ética asistencial de la institución, el cual actúa como consultor”.



Felipe Heusser

En este sentido, aseguró que la red de salud emitió un informe que fue enviado al Sename, indicando que la condición de precariedad familiar, social y personal de la menor, hacían que el trasplante cardíaco no esté indicado.

“En la carta enviada el 26 de marzo del 2015 a la señora Paola Ascensio, supervisora técnica regional del Sename en Los Lagos, el comité de trasplante cardíaco pediátrico del Hospital Clínico de la Red de Salud UC Christus especifica que si las condiciones de soporte social a futuro cambian y existe un

compromiso claro de parte de Sename, en cuanto a garantizar los requisitos necesarios para su cuidado pre y post trasplante, la decisión de no incluirla en lista de trasplante sería reevaluada”.

Heusser especificó que las medidas que debían garantizarse correspondían a la presencia de un adulto cuidador con residencia en la Región Metropolitana, condiciones de higiene, calidad en la alimentación y la presencia de un hospital pediátrico que funcione como lugar de referencia ante eventuales complicaciones. “Hasta el momento no conocemos la existencia de un cuidador para Daniela que cumpla con estas características”, insistió el médico.

“La Red de Salud UC Christus no recibió respuesta a este requerimiento y la paciente fue trasladada al Hospital de Puerto Montt, donde podrían continuar brindándole los cuidados necesarios mientras se esperaba la respuesta del Sename”.

Al doctor Felipe Heusser no le parece un error usar la palabra “precariedad”. «Hay distintas palabras con las que uno puede describir la necesidad de un soporte social básico para el cuidado pre y post operatorio de una niña que debe ser transplantada”, sostuvo el facultativo.

“No hemos tenido cómo realmente garantizar de que el trasplante tenga sentido para esa determinada paciente. Esto pasó en la situación de Daniela y puede pasar a algunas otras situaciones. Estas son situaciones excepcionales pero ocurren, aquí y en todo el mundo”, declaró Heusser.

Fuente: [El Ciudadano](#)